

EDICTO

En fecha 12 de diciembre de 2024, se dictó Decreto de la Concejalía delegada de Comercio y Mercado nº 4219:

APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE AUTORIZACIONES PARA LA VENTA NO SEDENTARIA, EN LA ROMERÍA DE SANTA FAZ 2025. EXPTE Nº 10681/24 REF: OVP/ygi

Las citadas bases se expondrán en el Tablón de Anuncios Municipal, en la Sede Electrónica y en la Web Municipal, con el fin de presentar las solicitudes correspondientes por parte de los interesados para optar a la adjudicación de los puestos vacantes que se ofertan, Romería de la Santa Faz 2025.

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el **día 08 de enero de 2025 hasta el día 31 de enero de 2025 inclusive.**

Concejalía Delegada de Comercio y Mercado.

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas)

